



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por VICTOR MANUEL LUCEA AYALA, Director General De Cultura, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA el 13/07/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV6Y8NJOL5EI1Y01PFI.



Avenida de Ranillas, 5 D, 2ª planta 50071 Zaragoza (Zaragoza)

Segunda propuesta de resolución definitiva del Director General de Cultura relativa a la convocatoria de 2022 de ayudas a la modernización de infraestructuras de las artes escénicas y musicales financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La Orden ECD/1724/2022, de 23 de noviembre, modificada por la Orden ECD/782/2023, de 15 de junio, modifica la Orden ECD/1792/2021, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022, por una cuantía total de 374.488 €. De esta cantidad, la orden de convocatoria reserva 200.000,00 € para las entidades locales y organismos dependientes titulares de espacios escénicos y musicales, y 174.488,00 € para las entidades privadas titulares de espacios escénicos y musicales.

De conformidad con lo dispuesto en la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución. Dicha propuesta deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en la orden de convocatoria, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. La propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Formulada la propuesta de resolución definitiva, ésta se notificó a los interesados propuestos como beneficiarios mediante publicación en la página web del Gobierno de Arahttps://www.aragon.es/-/ayudas-a-la-modernizacion-de-las-infraestructuras-de-lasgón, artes-escenicas-y-musicales-financiadas-por-el-mecanismo-europeo-de-recuperacion-yresiliencia-, el día 28 de junio de 2023 para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta, se comunicase su aceptación expresa, advirtiendo que en el caso de que ésta no se comunicase, se consideraría que el





propuesto como beneficiario desistía de su solicitud. La propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

Finalizado el plazo de aceptación de las ayudas el día 12 de julio de 2023, no han presentado la aceptación de la ayuda propuesta el ayuntamiento de San Mateo de Gállego, que se da por desistido de su solicitud, de conformidad con el punto quinto del apartado decimoctavo de la orden de convocatoria.

Con motivo del desistimiento de esta solicitud, ha quedado un crédito disponible de 43.977,53 €, y se ha procedido a proponer esa cantidad al proyecto con el que empataba en 75 puntos que es el del Ayuntamiento de Zaragoza-Etiopía, al que le habían correspondido 43.977,52 €, y ahora se propone concederle 87.955,05 € de ayuda solicitada, aunque por la puntuación obtenida le hubiera correspondido una cantidad superior.

Por todo ello, de acuerdo con el contenido del expediente y la valoración de la comisión de valoración, PROPONGO:

Primero.- Dar por desistido de su solicitud por no haber realizado la aceptación en plazo, de conformidad con lo establecido en el punto séptimo del apartado decimoquinto de la orden de convocatoria, al ayuntamiento de San Mato de Gállego

Segundo.- Modificar la propuesta de resolución definitiva de 28 de junio de 2023 y el Anexo I, Propuesta de ayudas concedidas a entidades locales, por un importe de 200.000,00 €, de acuerdo con la puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el apartado decimocuarto ECD/1724/2022, de 23 de noviembre, modificada por la Orden ECD/782/2023, de 15 de junio, modifica la Orden ECD/1792/2021, de 29 de diciembre, retirando al ayuntamiento de San Mateo de Gállego, que ha desistido de su solicitud, y modificando la cuantía de la ayuda concedida para el proyecto del Ayuntamiento de Zaragoza-Etopía, que pasa a ser de 87.955,04 €.

Terecero.- Notificar esta propuesta de resolución a los interesados, propuestos como beneficiarios, mediante su publicación en la página web del Gobierno de Aragón <a href="https://www.aragon.es/-/ayudas-a-la-modernizacion-de-las-infraestructuras-de-las-artes-escenicas-y-musicales-financiadas-por-el-mecanismo-europeo-de-recuperacion-y-resiliencia-">https://www.aragon.es/-/ayudas-a-la-modernizacion-de-las-infraestructuras-de-las-artes-escenicas-y-musicales-financiadas-por-el-mecanismo-europeo-de-recuperacion-y-resiliencia-</a>. Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la







publicación de esta propuesta de resolución en la citada web, para que el interesado propuestos como beneficiarios o que han visto modificada la cuantía propuesta en la citada resolución (Ayuntamiento de Zaragoza-Etopia), comuniquen a la Dirección General de Cultura su aceptación expresa, según modelo que se adjunta como Anexo IV. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

A la fecha de la firma electrónica

Víctor Lucea Ayala

Director General de Cultura

2022-8

JOSÉ ANTONIO ROYO MELERO

Modernización Sala de ensayos Factory

## AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES 2022.

## ANEXO I AYUDAS PROPUESTAS

ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS DEPENDIENTES													
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Volumen de empleo	Volumen de negocio	% financiación propia	Relevancia, innovación y consitencia	Viabilidad técnica y económica	Impacto sobre empleo	Total puntos	POR PUNTUACIÓN (Total puntos x 1.500 € punto)	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PROPUESTO
			0-15	0-15	0-15	0-25	0-15	0-15	100				
2022-14	AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	Digitalización del Auditorio La Colina	15	15	0	20	15	15	80	120.000,00 €	49.979,25 €	39.983,40 €	39.983,40 €
2022-7	AYUNTAMIENTO DE CASPE	Modernización de equipamiento para el Teatro Goya	15	15	15	20	5	10	80	120.000,00 €	182.673,31 €	72.061,55 €	72.061,55 €
2022-17	AYUNTAMIENTO ZARAGOZA-ETOPÍA	Modernización de la infraestructura escénica y musical del auditorio municipal Etopia	15	15	10	15	10	10	75	112.500,00 €	166.652,99 €	98.325,27 €	87.955,05 €
	•	·	•	•	•	•	•	•	•	•	•		200.000,00

ENTIDADES PRIVADAS PUNTUACIÓN elevancia, /olumen de npacto Nº Expte. Solicitante financiación nnovación y écnica y Total puntos (Total puntos PRESUPUESTO SOLICITADO Proyecto sobre emple x 1.500 € conómica onsitencia punto) 0-15 0-15 0-15 0-25 0-15 0-15 100 TITIRITEROS DE BINÉFAR Modernización del espacio escénico de la Casa de los Títeres de Abizanda 43.724,10 € 34.542,04 € 15 10 5 25 10 15 80 120.000,00 34.542,04 € 2022-15 TEATRO ARBOLÉ Modernización y digitalización del Teatro Arbolé 10 10 5 25 10 15 75 112.500.00 38.373.60 € 30.315.14 € 30.315,14 € UTE-Teatro del Temple Producciones S. Coop. PAM Proyecto para la modernización de las infraestructuras técnicas del Teatro de las 2022-16 15 15 49.826,60 € 5 20 10 10 75 112.500,00 63.326,60 € 49.826,60 € Hosteleros SL y Teatro Che y Moche Esquinas 2022-10 NICOLAS CASSINELLI Modernización infraestructura sala La Nave 5 5 10 25 10 15 70 105.000.00 29.908.00 € 16.908.00 € 16.908.00 € 2022-14 SWEET CAROLINE Modernización Sala Rock&Blues Café Zaragoza 105.000,00 47.104,25 € 37.683,40 € 37.683,40 € 5 15 25 10 70 0 15

10

10

5

15

15

10

65

97.500,00 €

19.618,40 €

15.000,00 €

5.212,82 € 174.488,00 €